



ESCRITURA 4628

DE: REACTIVACIÓN DE UNA COMPAÑÍA

QUE OTORGA: COMPAÑÍA ACCION PREVIA CÍA. LTDA

CUANTIA: INDETERMINADA

En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, República del Ecuador, a dieciséis de Noviembre de dos mil diez, ante mi Doctora Liliana Montesinos Muñoz, Notaria Décimo Primera del cantón Cuenca, Comparece al otorgamiento de la presente escritura la señora **DANIELA CUEVA CRESPO**, ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciada, domiciliada en la ciudad de Cuenca, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía ACCION PREVIA Cía. Ltda. y capaz ante la ley para contratar y obligarse, y declara su voluntad de otorgar la escritura, de conformidad al presente instrumento., a quien de conocerle doy fe, e instruida en el objeto y resultados legales de la presente escritura, a cuyo otorgamiento procede libre y voluntariamente y cumplidos los requisitos legales del caso expone: Que elevan a Escritura Pública el contenido de la minuta que me entrega, cuyo texto dice: **SEÑORA NOTARIA**. En su Registro de Escrituras Publicas sírvase incorporar una que contenga la reactivación de una compañía de conformidad con las siguientes cláusulas: **COMPARECIENTE**. Comparece al otorgamiento de la presente escritura la señora Daniela Cueva Crespo, ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciada, domiciliada en la ciudad de Cuenca, en su calidad de Gerente General y

Representante Legal de la compañía ACCION PREVIA Cía. Ltda., como se justifica con el nombramiento que se adjunta como documento habilitante. PRIMERA.- Antecedentes.- 1.- La compañía ACCION PREVIA Cía. Ltda., es una compañía de responsabilidad limitada constituida en la ciudad de Cuenca, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del cantón Cuenca, el diecisiete de junio de mil novecientos noventa y ocho, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil de la ciudad de Cuenca el catorce de julio de mil novecientos noventa y ocho y anotada en el Repertorio bajo el número ciento ochenta y ocho. 2.- La Intendencia de compañías de Cuenca, mediante Resolución N° SC.DIC.C.10, de diez de septiembre de dos mil diez, ordenó la liquidación de la Compañía, Resolución No. Setecientos treinta cuatro de fecha trece de septiembre del dos mil diez, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de la ciudad de Cuenca el veinte de octubre de dos mil diez, bajo el número seiscientos ochenta y tres. 3.- La Junta Universal y Extraordinaria de socios de la compañía ACCION PREVIA Cía. Ltda., en junta celebrada el nueve de noviembre de dos mil diez, resolvió la reactivación de la compañía como consta en la copia certificada del Acta que se adjunta a la presente escritura. SEGUNDA.- Con estos antecedentes, la compareciente con la calidad que ostenta, declara: 1.- Que la Junta General Universal y Extraordinaria de socios del nueve de noviembre del dos mil diez, resolvió la reactivación de la compañía y en consecuencia de ello se declara reactivada la misma. Las



disposiciones y artículos del estatuto permanecerán sin variación.

TERCERA. Que la compareciente declara bajo juramento que.

compañía por ella representada no es contratista del Estado ni con

ninguna de las instituciones señaladas en el artículo doscientos

veinticinco de la Constitución de la República del Ecuador. CUARTA.-

La cuantía de la presente escritura por su naturaleza es indeterminada.

Usted, señora Notaria se dignará agregar las demás cláusulas de estilo

para la validez y perfeccionamiento de la presente escritura.

Atentamente, Abg. Paola Sánchez Pilco matricula tres mil cuatrocientos

cincuenta del Colegio de Abogados del Azuay. Hasta aquí la minuta

que se agrega la compareciente hace suyas las estipulaciones

constantes en la minuta inserta, la aprueba en todas sus partes y

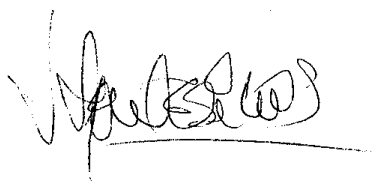
ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para

que surta los fines legales consiguientes. Leído este instrumento

íntegramente a la compareciente, por mi la Notaria, se ratifica en su

contenido y firman conmigo en unidad de acto.- Doy Fe.


DANIELA GUEVA CRESPO
0102605375





Cuenca, 21 de enero de 2010.

SEÑORA:

DANIEL A CATALINA CUEVA CRESPO.

SU Despacho.

De mi consideración:

Por medio del presente me permito poner en su conocimiento que la Junta General Universal de Socios de la empresa ACCIONPREVIA CIA. LTDA. Celebrada con fecha veinte de enero de 2010, procedió a designarle para ocupar el cargo de GERENTE de la misma por el periodo estatutario de DOS AÑOS, a contarse desde la fecha de inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil de Cuenca.

Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de acuerdo a las atribuciones que le confiere la Ley de Compañías vigente y el artículo VIGÉSIMO SÉPTIMO de los estatutos sociales.

ACCIONPREVIA CIA. LTDA. Es una empresa constituida mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón Cuenca, Dr. Alfonso Andrade Ormaza, el día 17 de junio de 1998, misma que fuera aprobada por la Intendencia de Compañías de Cuenca mediante resolución No. 98-3-1-1-314 del 14 de julio de 1998 e inscrita el mismo día en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca bajo el número 188 del repertorio.

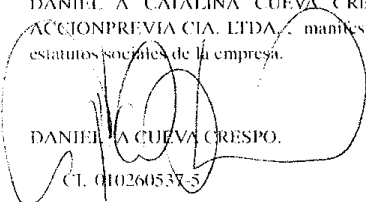
Atentamente:


Dra. María del Carmen Vega A.

SECRETARIA AD-HOC.

Cuenca, 21 de enero de 2010.

DANIEL A CATALINA CUEVA CRESPO, acepto el nombramiento de GERENTE DE ACCIONPREVIA CIA. LTDA., manifestando que ejerceré mi cargo con sujeción a la ley y a los estatutos sociales de la empresa.


DANIEL A CUEVA CRESPO.

C.I. 010260537-5



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 525 del Registro de Nombramientos.
Cuenca, a 29 MAR 2010

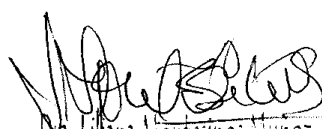
 0

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **TERCERA COPIA** 04
CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE, REACTIVACION DE COMPAÑIA OTORGADA POR
DANIELA CUEVA CRESPO, QUE LA FIRMO Y SELLO EN LA CIUDAD DE CUENCA EL
MISMO DIA DE SU CELEBRACION.


Dña. Liliana Montesinos Muñoz
NOTARIA DECIMO PRIMERA
DEL CANTON CUENCA

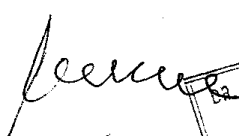


La presente Escritura, ha sido aprobada por la Intendencia de Compañías de Cuenca, mediante resolución número **SC.DIC.C. 10- 906**, de fecha **veintiséis de noviembre de dos mil diez**, y he sentado razón al margen de la escritura matriz. **DOY FE**. Cuenca, a **primero de Diciembre de dos mil diez**


Dña. Liliana Montesinos Muñoz
NOTARIA DECIMO PRIMERA
DEL CANTON CUENCA



DOY FE: Que, al margen de la Escritura de Constitución de Compañía ACCIONPREVIA CIA. LTDA, de fecha diecisiete de Junio de mil novecientos noventa y ocho, anoté que se ha aprobado por la Intendencia de Compañías de Cuenca mediante Resolución Número S.C.DIC.C.10.906 de fecha veintiséis de Noviembre del año en curso la Reactivación de la ferida Compañía. Cuenca, Diciembre 07 del 2010.


EL NOTARIO .

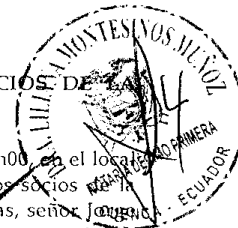
ALFONSO ANDRADE

NOTARIA



Do-

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA ACCION PREVIA CIA. LTDA.



En la ciudad de Cuenca, a los nueve días del mes de noviembre de 2010, a las 18h00, en el local social de la compañía ACCION PREVIA CIA. Ltda., se encuentran presentes los socios de la Compañía: señorita Daniela Cueva Crespo, señora Juana Catalina Crespo Dueñas, señor Jorge Luis Cueva Ordóñez y señor José Luis Cueva Crespo, con lo que se encuentra presente el cien por ciento del Capital Social de la Compañía.

Los socios resuelven constituirse en junta general extraordinaria universal para tratar el siguiente orden del día.

1.- Aprobar la reactivación de la compañía Acción Previa Cía. Ltda.

Preside la junta la señora Juana Catalina Crespo Dueñas, Presidenta de la compañía y actúa como secretaria la señora Daniela Cueva Crespo, Gerente.

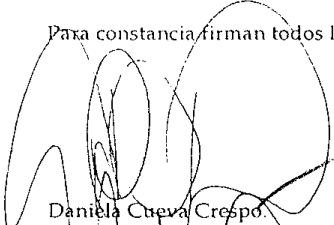
Se pasa a tratar el orden del día.

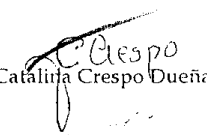
Toma la palabra la gerente de la compañía, quién indica que como es de conocimiento de los socios, la compañía entró en proceso de disolución ordenada de oficio por la Intendencia de Compañías de Cuenca, en razón de que no se había notificado a dicha entidad respecto de las transferencias de participaciones realizadas y la compañía constaba con solamente un socio, sin embargo de ello una vez notificada dicha disolución se han llevado a cabo todos los trámites dispuestos por la Superintendencia con el fin de subsanar dicha causal, es decir se ha notificado a la Superintendencia de Compañías, que la compañía Accion Previa Cía. Ltda., esta conformada por cuatro socios y con ello poder reactivar a la compañía para que la misma realice sus actividades de manera normal nuevamente.

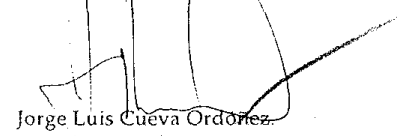
Los socios luego de escuchar a la gerente de la compañía, consideran importante realizar la reactivación inmediata de la compañía, por lo que de manera unánime aprueban la propuesta y autorizan a la gerente de la compañía para que realice todos los trámites que corresponden y que sean necesarios para la reactivación de la misma.

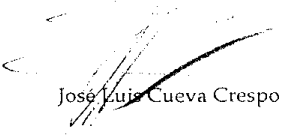
Sin que exista otro punto por tratar en el orden del día, los socios declaran concluida la sesión siendo las 20h00 del mismo día, se concede un receso para que la secretaria redacte el acta, la misma que después de elaborada es leída y aprobada.

Para constancia firman todos los asistentes.


Daniela Cueva Crespo.


Juana Catalina Crespo Dueñas.


Jorge Luis Cueva Ordóñez.

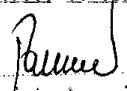

José Luis Cueva Crespo



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA**

05

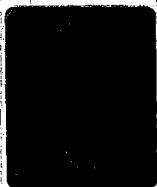
ZON Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No. SCDIC.C.10. 906 de la Intendencia de Compañías de Cuenca, de fecha veinte y seis de noviembre del dos mil diez, bajo el No. 800 del **REGISTRO MERCANTIL**. Queda archivada la Segunda copia de la escritura pública de reactivación de la compañía **ACCIONPREVIA CIA. LTDA.** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733 de veinte y dos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial 881, de veinte y nueve de agosto del mismo año. Se anota en el Repertorio con el No. 8.745. **CUENCA, OCHO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ.- EL REGISTRADOR.-**


Dr. Remigio Auquilla Lucero
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA





CEDULA DE CIUDADANIA No. 010260537-5
CUEVA CRESPO DANIELA CATALINA
AZUAY/CUENCA/SUCRE
01 SEPTIEMBRE, 1978
FECHA DE NACIMIENTO 03BB 04378 F
AZUAY/CUENCA
SACRIFICIO



EQUATORIANA*****

E1333I1122

DIVORCIADO

BEYOND THE
SUPERIOR

EMPLEADO PRIVADO

JORGE LUIS CUEVA

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
JUANA CATALINA CRESPO

CUENCA

17/04/2008

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
17/04/2020

1794/2005
FICHA DE CADUCIDAD

FORMA No.

REN 0577669
Azy

Azy



PILGAR DEREC

